

**RESUMEN DE ENMIENDA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
NÚMERO 1
LOTE DE EQUIPOS DE GASTRONOMÍA ISTTP YAVIRAC**

ACLARACIONES GENERALES

Se cambia el nombre en la Matriz General de Bienes:

En donde se menciona: “PACOJET PARA COCINA” se sustituye por “PROCESADOR Y EMULSIONADOR DE ALIMENTOS CONGELADOS”

ÍTEM 1: ABATIDOR

Se modifica en el ÍTEM 1: ABATIDOR, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 16, “Dimensiones”, se sustituye por “Largo: entre 700 mm a 850mm, Profundidad: entre 600 mm a 870 mm, Altura: entre 600 mm hasta 930 mm”.

ÍTEM 2: AMASADORA INDUSTRIAL

Se modifica en el ÍTEM 2: AMASADORA INDUSTRIAL, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 12, “Dimensiones aproximadas”, se sustituye por “Profundidad: 650 mm a 780 mm.

ÍTEM 3. BALANZA GRAMERA GASTRONOMÍA

Se modifica en el ÍTEM 3. BALANZA GRAMERA, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 6, Dimensiones, se sustituye por: “Alto: entre 110mm hasta 140mm, Ancho: entre 250 mm hasta 380mm, Largo: entre 250mm hasta 380mm”.

Se modifica en el ÍTEM 3. BALANZA GRAMERA, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 7, Plato, “Dimensiones”, se sustituye por “ancho entre 195 mm hasta 300 mm”.

ÍTEM 4. BALANZA MECÁNICA

Se modifica en el ÍTEM 4. BALANZA MECÁNICA, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, 7, Bandeja superior, se sustituye por “Diámetro: entre 200 a 300 mm”.

ÍTEM 8 CAFETERA DE DOS GRUPOS

Se modifica en el ÍTEM 8. CAFETERA DE DOS GRUPOS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 4, Caldera, se sustituye por, “Capacidad: 6 a 12 litros”.

ÍTEM 10. CÁMARA DE LEUDADO

Se modifica en el ÍTEM 10. CÁMARA DE LEUDADO, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 11, Dimensiones, se sustituye por: “Ancho: entre 600 mm hasta

880 mm, Profundidad: entre 600 mm hasta 810 mm, Alto: entre 700 mm hasta 1730 mm”.

ÍTEM 13. DESHIDRATADOR DE ALIMENTOS

Se modifica en el ÍTEM 13. DESHIDRATADOR DE ALIMENTOS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 8, Dimensiones, se sustituye por: “Profundidad: entre 300 mm a 590 mm, Alto: entre 350 mm a 630 mm.

ÍTEM 14. DISPENSADOR DE AGUA

Se modifica en el ÍTEM 14. DISPENSADOR DE AGUA, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 10, Dimensiones, se sustituye por: “Altura: mín.300 mm, máx. 1000mm”.

ÍTEM 18: HORNO DE CONVECCIÓN ANALÓGICO A GAS

Se modifica en el ÍTEM 18: HORNO DE CONVECCIÓN ANALÓGICO A GAS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 3, “Rango de Temperatura regulable” se sustituye por: “Mínimo: Menor o igual a 65 °C”.

Se modifica en el ÍTEM 18: HORNO DE CONVECCIÓN ANALÓGICO A GAS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 9, “Dimensiones aproximadas” se sustituye por: " Largo: entre 900 mm hasta 1100 mm, Profundidad: entre 900 mm hasta 1150 mm, Alto: entre 800 mm hasta 1380 mm".

ÍTEM 19. HORNO DE CONVECCIÓN DIGITAL A GAS

Se modifica en el ÍTEM 19. HORNO DE CONVECCIÓN DIGITAL A GAS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 17, Dimensiones, se sustituye por: “Largo (requerido entre): 700 mm a 950mm, Profundidad (requerido entre): 700 mm a 950 mm”.

ÍTEM 22. LAVAPLATOS

Se modifica en el ÍTEM 22. LAVAPLATOS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 15, Dimensiones aproximadas, se sustituye por: “Profundidad: entre 500 mm hasta 630 mm, [...], Alto: entre 600 mm hasta 850 mm”.

ÍTEM 28: PACOJET PARA COCINA

Se modifica en el ÍTEM 28: “PACOJET PARA COCINA”, en la denominación del equipo se sustituye por “PROCESADOR Y EMULSIONADOR DE PRODUCTOS CONGELADOS”.

ÍTEM 29. PARRILLA INDUSTRIAL A GAS

Se modifica en el ÍTEM 29. PARRILLA INDUSTRIAL A GAS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 9, Dimensiones, se sustituye por: “Ancho: entre 400 hasta 650 mm”.

ÍTEM 32. PLANCHA INDUSTRIAL A GAS

Se modifica en el ÍTEM 32. PLANCHA INDUSTRIAL A GAS, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 11, Dimensiones, se sustituye por: “Ancho: entre 400 hasta 610 mm, Profundidad: entre 690 mm hasta 900 mm”.

ÍTEM 33. PROCESADOR DE RESIDUOS DE COCINA

Se modifica en el ÍTEM 33. PROCESADOR DE RESIDUOS DE COCINA, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 12, Dimensiones del equipo, se sustituye por: “Alto: entre 200 mm hasta 400mm”.

ÍTEM 34. REFRIGERADOR (EXHIBIDOR VERTICAL)

Se modifica en el ÍTEM 34. REFRIGERADOR (EXHIBIDOR VERTICAL), en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 7, Dimensiones aproximadas, se sustituye por Temperatura, mín.: menor o igual a 0 °C”.

Se modifica en el ÍTEM 34. REFRIGERADOR (EXHIBIDOR VERTICAL), en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 14, Dimensiones aproximadas, se sustituye por: “Largo: entre 600 mm a 830 mm, Altura: entre 1800 mm a 2150 mm”.

ÍTEM 35. REFRIGERADOR VERTICAL

Se modifica en el ÍTEM 35. REFRIGERADOR VERTICAL, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 12, Dimensiones aproximadas, se sustituye por: “Ancho: entre 600 mm a 800 mm”.

ÍTEM 39. SOUS VIDE

Se modifica en el ÍTEM 39. SOUS VIDE, en el apartado de “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS”, numeral 7, Rango de temperatura, se sustituye por: “min: menor o igual a 5 °C, max: entre 90 °C y 100 °C”.